



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: Expte. N° 10954/20

VISTO el expediente N° 10954/20 mediante el cual la Doctora Beatriz María GANGA, eleva su renuncia al cargo de Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa Penal N° 5 de Escobar del Departamento Judicial Zárate - Campana, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Beatriz María GANGA fue designada Defensora Oficial, para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional del Departamento Judicial Zárate – Campana, mediante Decreto N° 2500 del 7 de diciembre de 2011;

Que a fojas 4 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia, solicitando que le sea aceptada a partir del 5 de marzo de 2020;

Que a fojas 23 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la Doctora GANGA;

Que a fojas 24 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir del 5 de marzo de 2020, la renuncia presentada por la Doctora Beatriz María GANGA (D.N.I. N° 22.381.592 – clase 1971) al cargo de Defensora Oficial de la Unidad Funcional de Defensa Penal N° 5 de Escobar del Departamento Judicial Zárate - Campana.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.